

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
17662/2025	El Pleno	25/09/2025

DOÑA CRISTINA COVES JODAR SECRETARIA ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 17662/2025. GRUPOS POLÍTICOS. MOCIÓN PARA REACTIVAR EL PROGRAMA DE EMPLEO EMPUJU PARA LOS AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES Y ENTIDADES COLABORADORAS

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 2, Abstenciones: 10, Ausentes: 0

RESOLUCIÓN

El Govern del Botànic condujo la planificación de una estrategia en materia de ocupación y formación para promover y facilitar la igualdad de oportunidades en materia de uso de forma territorializada, garantizando con esto la adecuación de diferentes acciones según las necesidades encontradas en cada territorio.

El impulso a las políticas activas de ocupación ha contado no solo con recursos provenientes de las normas del Estado, sino además con la aceptación por el Parlamento Europeo del Reglamento (UE) de 2021/1057 de 24 de junio de 2021 del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), que tiene como objetivo, entre otros, promover el acceso igualitario a una ocupación de calidad, en particular a las personas jóvenes, así como al mismo tiempo una participación equilibrada de género en el mercado de trabajo.

La ejecución de las políticas activas de ocupación en la Comunidad Valenciana, a través del Servicio Público de Ocupación y Formación - LABORA -, ha contado con una red de vertebración del territorio entre las cuales se encuentran las corporaciones locales, mancomunidades, entidades colaboradoras, diputaciones y empresas. Esta red de



colaboración ha permitido desarrollar diferentes programas subvencionados, todos ellos para atender la situación de emergencia social en la cual se encuentran las personas desocupadas con especial dificultad de inserción laboral, como es el caso de la juventud.

El Govern del Botànic desarrolló una política clara de creación de oportunidades para la juventud, uno de los colectivos más afectados por la desocupación, y por eso los datos nos avalan. El programa EMPUJU creció en 6 años en más de un 158%, pasando de 11,6 millones de euros en el año 2017 a 30 millones de euros en nuestro último presupuesto en 2023.

La realidad del Consell de Mazón es el drástico recorte de más del 55% que sufrió esta política de ocupación para jóvenes en su primer presupuesto, hundiendo los 30 millones de euros invertidos en 2023 a solo 13,6 millones de euros en 2024. Esta limitación económica tuvo una doble consecuencia que todavía perdura, el descenso en el número de jóvenes que puede contratar cada ayuntamiento y la drástica reducción en la duración de los programas, que se redujeron de 12 a 10 meses.

Este ahogo sin límites a las políticas públicas ha dado un nuevo paso de gigante en 2025, tal y como se puede comprobar en la Resolución del 21 de julio del 2025 de la Dirección General. Los recursos económicos vuelven a menguar, esta vez en un 80%, reduciéndose hasta los 3.879.000 millones de euros, y solo se aplicarán a las mancomunidades, eliminando esta oferta de creación de ocupación pública para jóvenes en las corporaciones locales, diputaciones y entidades colaboradoras.

La decisión del Consejo de limitar las subvenciones para la contratación de personas desocupadas no mejora en el caso de las personas mayores de 30 años, con la consecuencia de la exclusión indiscriminada de estos programas de 51 municipios respecto al año anterior. El conjunto de todas estas medidas refleja la nula intención del gobierno de Carlos Mazón de invertir en políticas de fomento del trabajo.

En el caso del Ayuntamiento de Santa pola podemos comprobar esta reducción drástica de recursos en la evolución del presupuesto local desde 2023.

Por las razones expuestas proponemos a este pleno los siguientes **ACUERDOS**

1. Instar a la Generalitat Valenciana a incrementar la partida presupuestaria del programa EMPUJU hasta los 30 millones de euros que se destinaron en 2023.
2. Exigir a la Generalitat Valenciana la reactivación del programa EMPUJU2025 en los ayuntamientos, diputaciones y entidades colaboradoras, además de las mancomunidades.





3. Exigir a la Generalitat Valenciana, también, la puesta en marcha de todos los programas de atención a colectivos específicos que se venían desarrollando en las corporaciones locales para favorecer y facilitar la inserción en el mercado laboral de mujeres, de personas paradas de larga duración y personas con discapacidad.

4. Exigir a la Generalitat Valenciana retomar el diálogo social con los ayuntamientos para recoger necesidades y particularidades de cada entidad a través de la FVMP y la Dirección General de Cohesión Territorial y políticas contra la Despoblación.

5. De este acuerdo dar cuenta en las Cortes Valencianas, la Diputación de Alicante, a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y al Consell de la Generalitat Valenciana.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Santa Pola fecha firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

